

*Banco de la República
Oriental del Uruguay*

Directorio

ASUNTO: Llamado a Licitación Pública -
Adquisición de una solución para el monitoreo
del desempeño de las aplicaciones críticas (APM)
- Se deja sin efecto - Expediente
Nro. 2020/51/03159.

//..tevideo, **14 SET. 2021**

VISTO: Lo dictaminado por unanimidad por la
Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 31.8.2021, así como lo propuesto por los
Servicios con fecha 3.9.2021 sobre el particular, que se comparte.

ATENTO: A lo establecido en el numeral 6)
RESERVA DE LA ADMINISTRACIÓN de los Pliegos de Condiciones Generales, en
cuanto a que el Banco puede dejar sin efecto en cualquier momento el proceso de
contratación.

Se RESUELVE:

1) Déjase sin efecto el llamado a Licitación
Pública Nro. 2020/51/03159, convocado para la adquisición de una solución para el
monitoreo del desempeño de las aplicaciones críticas (APM).

2) Procédase a notificar a los oferentes de la
presente resolución, y a realizar las publicaciones correspondientes.

3) Procédase a devolver a los oferentes los
importes recibidos por concepto de venta de pliegos.

vp/ah

